

Ushuaia, 29 de Julio de 2013

Sres.

CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/07/13 Hs. 10:32
Numero:	883
Folios:	2
Expte. N°	143-CL-2013
Girado:	
Recibido:	

De mi consideración:

En mi condición de discapacitada, solicito se me otorgue la posibilidad de tener estacionamiento diferencial exclusivo y señalizado para el frente de mi propiedad, sita en Intevu 15 Casa N° 302 de esta ciudad.

Motiva el presente pedido el hecho de que muchas veces me veo imposibilitada de estacionar frente a mi domicilio, reduciendo así la distancia a caminar desde o hacia mi vehículo.

Adjunto a la presente Certificado de discapacidad emitido por la Dirección de Fiscalización Sanitaria provincial.

Agradeciendo desde ya, quedo a la espera de una respuesta favorable a mi pedido.

Saluda Atte:


Sandra Elizabeth Godoy
DNI 14401162
Tel (02901)433365/15517263
sasandra@speedy.com.ar

USHUAIA, 18 de Mayo de 2009

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Apellido y Nombre/s: García, Sandra
 D.N.I. - L.C. - L.E. - C.I. N°: 14401162 Edad: 48 Sexo: FEMENINO
 Fecha de nacimiento: 01 / 12 / 1960 Estado civil: CASADA
 Domicilio: Inten 45 302 Localidad: Ushuaia
 Provincia: Tierra del Fuego Tel.: 423 365
 Causa del daño (diagnóstico final o presuntivo): Artrosis reumatoidea Secular
Reinf. suppurativa crónica por tratamiento esteroideo
Discrepante.
 DEFICIENCIA: 70.32 70.52 71.1 71.2 71.3 71.4 71.6
71.7 71.2 71.3 71.4 71.7 71.90 74.1 81.6 81.2 87.4
 DISCAPACIDAD: 70.6 34 35 36 37 41 42 43 44 46.2
48 50 51 52 53 54 60 61.62 63 64 65 66
 DESVENTAJA: 2.4 3.3

Apto para Actividades	Grado de Complejidad		
	Máxima	Mediana	Mínima
Prácticas			X
Intelectuales	X		
Sociales	X		
Deportivas			X
Observaciones:			

(Según el manual de Clasificación Internacional de Discapacidades, desventajas y minusvalías)

Validez del Certificado:

 Permanente: ☒ (válido por 10 años) Temporario: ☐ Valido hasta el: 18 / 05 / 2019

 Requiere libre estacionamiento: SI ☒ NO ☐

 Tiene necesidades de prótesis y/o elementos ortopédicos: SI ☒ NO ☐

 Requiere vehículo adaptado: SI ☒ NO ☐
Este certificado no es válido para la obtención de beneficios previsionales
 Dr. Juan Lucas Gómez
 Ortopedia y Traumatología
 M.N. 319
 Médica - HFRU
 Firma del Presidente de la Junta Médica

 Dr. Juan Lucas Gómez
 Ortopedia y Traumatología
 M.N. 105 979 M.P. 226 593 M.M. 353

 Dra. Susana I. Jic
 Esp. en Med. Física
 M.N. 93541
 M. de San. 1345
 Firma de la Autoridad Sanitaria